



PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO No. 680014003004-2021-00565-00

CONSTANCIA: Para resolver, proveer. Bucaramanga, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022).

AYDE FARIDE CORREA ORDUZ

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022).

En atención al escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, y con el fin de dar trámite, se ordena **REQUEIRIR** a la **E.P.S. SANITAS S.A.S**, dentro del término improrrogable de cinco (05) días, para que se sirva informar nombre o razón social, Nit y las direcciones físicas y/o electrónicas del empleador encargado de los pagos de los aportes de salud de la demandada **EMILCE VANEGAS VEGA C.C 1.122.400.260**, los cuales se encuentran afiliados a dicha entidad. Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

| |
|--|
| JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA |
| Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS <u>No. 061</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del <u>día 27 de abril de 2022</u> |
| ----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario |

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50356d74294a72c9416d62eb0d535b9c69b104c39c01d9ee99168ca152f5ea86**

Documento generado en 26/04/2022 05:27:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>